que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.** ----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017.----------**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.----------**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; y----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2017 que demuestran que hay utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.----------**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDSA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2018 – 09H00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de **DISMEDSA CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:----------

SOCIA	USUFRUCTUARIA	REPRESENTANTE	# PARTICIPACIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR NOMINAL
U2 CIA. LTDA.	N/A	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.	1.750.000	1.750.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
CAMINITOSA S.A.	AMAEST S.A.	Sr. Gustavo Alejandro Dassum Amador, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.	600.000	600.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
HANOI S.A.	AMAEST S.A.	Ing. Alejandro Amador Jiménez, en su calidad **de Gerente General** de la compañía.	600.000	600.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
CAADHOLD CIA. LTDA.	AMAEST S.A.	Ing. Gustavo Andrés Heinert Musello, en su calidad **de Gerente General** de la compañía.	600.000	600.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
AMALHOLD CIA. LTDA.	AMAEST S.A.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad **de Gerente General** de la compañía.	600.000	600.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
ANAMAHOLD CIA. LTDA.	AMAEST S.A.	Sra. Ana María Amador Jiménez, en su calidad de **Presidente** de la compañía.	600.000	600.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
NOTREDAME CIA. LTDA.	TUFTS CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.	2.250.000	2.250.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
EKUD CIA. LTDA.	EXTER CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.	2.250.000	2.250.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
NERTHEI CIA. LTDA.	N/A	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía	500.000	500.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM	N/A	por los señores **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** y **ARQ. SERGIO ISAIAS DUARTE MARTÍNEZ** en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL**, en su orden. Con derecho a voto el Gerente General.	1	1	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
FIDEICOMISO DISMEDSA	N/A	**La compañía LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a través de su Apoderado Especial Fausto Xavier Recalde Arboleda	5.449.999	5.449.999	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
LJHOLDING CIA. LTDA.	N/A	por los señores **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** y **EC. Raúl Armando de la Torre Ronquillo** en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL**, en su orden. Con derecho a voto el Gerente General.	12.300.000	12.300.000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	$ 0,04
			27.500.000	**27.500.000**		

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: ----------

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía.
Ing. Mario Enrique Alvarez Henao	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **$1'100,000.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: ----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017; ----------

2.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017; ----------

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;------

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; y ----------

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018.----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: ----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2018, a Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda.**----------

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

#	SOCIA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	U2 CIA. LTDA.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
2	CAMINITOSA S.A.	Sr.Gustavo Alejandro Dassum Amador, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
3	HANOI S.A.	Ing. Alejandro Amador Jiménez, en su calidad **de Gerente General** de la compañía.
4	CAADHOLD CIA. LTDA.	Ing. Gustavo Andrés Heinert Musello, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
5	AMALHOLD CIA. LTDA.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
6	ANAMAHOLD CIA. LTDA.	Sra. Ana María Amador Jiménez , en su calidad de **Presidente** de la compañía.
7	NOTREDAME CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
8	EKUD CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
9	NERTHEI CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.
10	CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM	por los señores **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** y **ARQ. SERGIO ISAIAS DUARTE MARTÍNEZ** en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL**, en su orden.
11	LJHOLDING CIA. LTDA.	por los señores **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** y **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, en su orden.
12	FIDEICOMISO DISMEDSA	La compañía **LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a través de su Apoderado Especial Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda
13	DISMEDSA CIA. LTDA.	ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, PRESIDENTE DE LA JUNTA- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
		ING. MARIO ENRIQUE ALVAREZ HENAO, GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA

Es igual a su original.
Lo certifico.

Ing. Mario Enrique Alvarez Henao. Gerente General- Secretario de la Junta.